



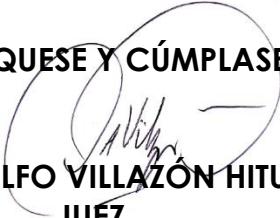
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2022 00047 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	CARLOS MARIO ALZATE YEPES
Demandado(s)	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	2152V P.D.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 008 2022 00047 00, proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLÍN. (Exp. Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

